



SAN JUAN, Diciembre 6 de 2016.

VISTO:

El Expte. Nº 11-1953-S-2016 del registro de esta Casa de Estudios, mediante el cual Secretaría Académica, conjuntamente con Jefaturas de Departamentos Arquitectura y Diseño, elevan para su consideración, propuesta de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017-2018; y

CONSIDERANDO QUE:

En Reunión Ordinaria del día de la fecha, Consejo Directivo aprobó por unanimidad Calendario Académico.

Por ello

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Apruébese Calendario de Actividades Académicas para el Ciclo Lectivo 2017-2018 de las Carreras "Arquitectura y Urbanismo", "Diseño Industrial" y "Diseño Gráfico", según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº 133/2016-CD-FAUD

a.c.

m.f.



CALENDARIO ACADÉMICO 2017-2018 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

DEL CURSO DE INGRESO

ARTÍCULO 1º.- Las preinscripciones como aspirante al ingreso a Primer Año, se realizarán a partir del día 01 de noviembre de 2016 y hasta el 01 de febrero de 2017, en Departamento Alumnos.

ARTÍCULO 2º.- Se implementa el Período del Curso de Ingreso Ciclo Lectivo 2017, con **carácter obligatorio**, del 01 de febrero de 2017 al 03 de marzo de 2017.

DE LAS CARRERAS DE GRADO- ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Ciclos

ARTÍCULO 3º.- Fíjese como **Período del Ciclo Lectivo 2017**, el comprendido entre el 13 de marzo de 2017 y el 12 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese como **Período del Año Académico 2017**, el comprendido entre el 01 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Duración del Semestre

ARTÍCULO 5º.- Fíjese como **Primer semestre**, el periodo comprendido desde el 13 de marzo al 24 de junio de 2017 (15 semanas).

ARTÍCULO 6º.- Fíjese como **Segundo semestre**, el periodo comprendido desde el 07 de agosto al 18 de noviembre de 2017 (15 semanas).

Periodos de Examen

ARTÍCULO 7º.- Fíjese como épocas de examen las siguientes fechas:

7.1 Mesas Ordinarias

7.1.1 Época Julio – Agosto

Primer llamado: del 03 al 07 de julio 2017

Segundo llamado: del 31 de julio al 04 de agosto de 2017



7.1.2 Época Noviembre - Diciembre

Primer llamado: del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017

Segundo llamado: del 11 al 15 de diciembre de 2017

Tercer llamado: del 18 al 22 de diciembre de 2017

7.1.3 Época Febrero - Marzo

Primer llamado: del 12 al 16 de febrero de 2018

Segundo llamado: del 19 al 23 de febrero de 2018

Tercer llamado: del 05 al 09 de marzo de 2018

Cuando la fecha de la mesa de examen coincida con un feriado y/o asueto, la misma se trasladará al día hábil próximo siguiente.-

7.2 Mesas Extraordinarias

7.2.1 Turno Mayo: del 29 de mayo al 02 de junio de 2017

7.2.2 Turno Septiembre: del 25 al 29 de septiembre de 2017

7.3 Mesas Mensuales – (Art. 11º y 12º - Anexo I - Ord. 014/14-CS)

7.3.1 Mes de Abril: del 24 al 28 de abril de 2017

Inscripciones: 02 al 07 de abril de 2017

7.3.2 Mes de Agosto: del 24 al 30 de agosto de 2017

Inscripciones: 01 al 04 de agosto de 2017

7.3.3 Mes de Octubre: del 25 al 31 de octubre de 2017

Inscripciones: 02 al 06 de octubre de 2017

7.4 Mesas Libres - (Art. 35º/45º - Anexo II - Ord. 014/14-CS)

El alumno deberá registrar su inscripción en Departamento Alumnos, 25 días hábiles antes de la fecha de examen

7.4.1 Época Julio – Agosto

Primer llamado: del 03 al 07 de julio 2017

Inscripciones: 23 al 29 de mayo de 2017

Segundo llamado: del 31 de julio al 04 de agosto de 2017

Inscripciones: 07 al 13 de junio de 2017

7.4.2 Época Noviembre - Diciembre

Primer llamado: del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017

Inscripciones: 23 al 27 de octubre de 2017

Segundo llamado: del 11 al 15 de diciembre de 2017

Inscripciones: 02 al 08 de noviembre de 2017

Tercer llamado: del 18 al 22 de diciembre de 2017

Inscripciones: 09 al 15 de noviembre de 2017



7.4.3 Época Febrero - Marzo

Primer llamado: del 12 al 16 de febrero de 2018

Inscripciones: 04 al 08 de diciembre de 2017

Segundo llamado: del 19 al 23 de febrero de 2018

Tercer llamado: del 05 al 09 de marzo de 2018

Inscripción 2º y 3º llamado: 11 al 15 de diciembre de 2017

Periodos de recesos

ARTÍCULO 8º.- Fíjese como **Período de receso de invierno**, el comprendido entre el 10 al 22 de julio de 2017.

ARTÍCULO 9º.- Fíjese como **Período de Receso por Licencia Anual Ordinaria**, para los docentes con menos de quince años de servicio el periodo comprendido entre el 02 y el 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 10º.- Fíjese como **Período de Receso por Licencia Anual Ordinaria**, para los docentes con más de quince años de servicio el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 15 de febrero de 2018.

Los docentes que por razones de servicio deban reintegrarse a sus funciones con anterioridad a las fechas indicadas deberán solicitar autorización de interrupción de la licencia anual ordinaria, manifestando las razones que dan origen al pedido ante el departamento correspondiente.

Fechas sin Actividad

ARTÍCULO 11º.- No se dictarán clases, ni se realizarán trabajos prácticos y ni se tomarán exámenes durante los siguientes días del período del ciclo lectivo:

- 21 de septiembre: Día del estudiante

Feridos decretados por Ley del Gobierno Nacional o Provincial

- 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la verdad y la justicia
- 02 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
- 13 y 14 de abril: Jueves y Viernes y Santo
- 01 de mayo: Día del Trabajador
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo
- 13 de junio: Día de la Fundación de San Juan (Feriado Provincial)
- 17 de junio: Día paso a la inmortalidad del Gral. Don Martín de Güemes



- 20 de junio: Día de la Bandera – Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
- 09 de julio: Día de la Independencia
- 21 de agosto: Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín (corresponde al 17 de agosto)
- 11 de septiembre: Día del Maestro (Feriado Provincial)
- 09 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (corresponde al 12 de octubre)
- 10 de octubre: Aniversario de la Universidad Nacional de San Juan
- 27 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional (corresponde al 20 de noviembre)
- 08 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María
- 25 de diciembre: Navidad
- 01 de enero de 2018: Año Nuevo
- 12 y 13 de febrero de 2018: Carnaval

Los feriados quedan supeditados a cualquier cambio realizado por el gobierno nacional.

Actividades Extracurriculares

Los docentes, investigadores y extensionistas deberán garantizar su participación y la de los alumnos en las actividades extracurriculares.

ARTICULO 12º.-

- Jornadas de Integración Académica de las tres carreras: Del 9 al 11 de agosto de 2017
- ARQUISUR: 06 al 08 de septiembre de 2017 (Sede FAUD)
- DISUR: 11 al 13 de octubre de 2017 (Sede Facultad de Artes y Diseño – UN Cuyo y FAUD)
- Semana Diseñada: 23 al 27 de octubre de 2017 (Sede FAUD)
- ASADES: 24 al 27 de octubre de 2017 (Sede FAUD)
- Plenario de integración y expo trabajos FAUD: 04 al 06 de diciembre de 2017

Del dictado de clases y evaluaciones

ARTÍCULO 13º.- Fíjese las siguientes fechas para desarrollo y evaluaciones del dictado de las asignaturas para la Carrera de Arquitectura y Urbanismo:

13.1.- Materias anuales: Sub Área Arquitectura



1º semestre: Del 13 de marzo al 24 de junio de 2017 (15 semanas).

No se podrá recepcionar entregas de trabajos: del 05 al 09 de junio y del 19 al 23 de junio de 2017

2º semestre: Del 07 de agosto al 18 de noviembre de 2017 (15 semanas).

No se podrá recepcionar entregas de trabajos: del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017 y del 13 al 17 de noviembre de 2017.

Evaluación Final: Del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017 (semana decimotercera).

Evaluación Extraordinaria: Del 20 al 24 de noviembre de 2017 (semana décimo sexta).

13.2.- Materias anuales: Sub Área Urbanismo, Área Morfología, Área T. H. y C., Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión

Materias semestrales: Área Morfología, Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

1º semestre: Del 13 de marzo al 24 de junio de 2017 (15 semanas).

No se podrá tomar parciales, ni recepcionar TP: del 12 al 16 de junio de 2017.

2º semestre: Del 07 de agosto al 18 de noviembre de 2017 (15 semanas).

No se podrá tomar parciales, ni recepcionar TP: del 06 al 10 de Noviembre de 2017 (semana decimotercera).

Evaluación Final: Del 06 al 11 de noviembre de 2017 (semana decimocuarta).

Evaluación Extraordinaria: Del 13 al 18 de noviembre de 2017 (semana

ARTÍCULO 14º.- Fíjese las siguientes fechas para desarrollo y evaluaciones del dictado de las asignaturas de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico

14.1.- Materias anuales

Dictado: Del 13 de marzo al 24 de junio de 2017, reiniciando el 07 de agosto y hasta el 03 de noviembre de 2017.

No se podrá tomar parciales, ni recepcionar TP: del 12 al 24 de junio de 2017, ni del 06 al 10 de noviembre de 2017.

Evaluación Final: Del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017.

Evaluación Extraordinaria: Del 13 al 17 de noviembre de 2017.

14.2.- Materias semestrales

Dictado 1º semestre: Del 13 de marzo al 09 de junio de 2017.



Evaluación Final: Del 12 al 17 de junio de 2017.

Evaluación Extraordinaria: Del 19 al 24 de junio de 2017.

Dictado 2º Semestre: Del 07 de agosto al 18 de noviembre de 2017.

Evaluación Final: Del 06 al 11 de noviembre de 2017.

Evaluación Extraordinaria: Del 13 al 17 de noviembre de 2017.

DE LOS ALUMNOS

Inscripciones

ARTÍCULO 15º.- Las inscripciones de alumnos ingresantes a Primer Año, se realizarán del 06 al 10 de marzo de 2017.

ARTICULO 16º.- Para los alumnos ingresantes condicional (Art. 3º, inciso 2) de la Ordenanza N° 014/14-CS), que al 31/7/2017 dieran cumplimiento a los requisitos de ingreso, deberán registrar su inscripción definitiva en la semana del 31 de julio al 04 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 17º.- Las inscripciones de alumnos recursantes de materias de Primer Año y de alumnos de Segundo Año en adelante, se realizarán conforme a la siguiente modalidad, incluyendo cátedras electivas y requisitos:

Primer semestre y anuales: del 13 al 17 de marzo de 2017

Segundo semestre: del 07 al 11 de agosto de 2017.

ARTICULO 18º. Fíjese las siguientes fechas para la tramitación de las **Reválidas de Certificaciones de Trabajos Prácticos** vencidas, de acuerdo al siguiente esquema:

Presentación de solicitudes: Del 13 al 17 de marzo de 2017.

Evaluaciones: Del 27 al 31 de marzo de 2017.

Informe de cátedra: Hasta el 04 de abril de 2017.

Inscripciones en las asignaturas correlativas: Del 05 al 07 de abril de 2017 (a través del Sistema SIU-GUARANÍ).-

Prácticas Académicas de Grado – (Ord. 5/2016-CD-FAUD)

ARTICULO 19º.- Fíjese el período comprendido entre el 13 y el 17 de marzo de 2017 para que los alumnos presenten la solicitud de inscripción dispuesta en el Anexo I de la normativa vigente, por Mesa de Entradas de la FAUD,



DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 20º: Fijese el día 06 de marzo de 2017 como fecha límite para que los docentes responsables, registren por Mesa de Entradas y Salidas, **las Planificaciones de Cátedra y Programas de Examen** (impreso y digital editable), tanto para las asignaturas que corresponden a la currícula, como así también a electivas previstas, requisitos de idioma, requisito de informática.

ARTICULO 21º. Fíjese las siguientes fechas límite para que los docentes responsables, registren por Mesa de Entradas y Salidas, **Certificaciones y Promociones** de las cátedras a su cargo:

Primer Semestre: Hasta el 30 de junio de 2017

Segundo Semestre y Anuales: Hasta el 24 de noviembre de 2017

ARTICULO 21º.- Fíjese las siguientes fechas límite para que los docentes responsables, registren por Mesa de Entradas y Salidas, **informes de Cátedras Curriculares y Cátedras Electivas**

Primer Semestre: hasta el 04 de julio de 2017.

Segundo Semestre y Anuales: hasta el 28 de noviembre de 2017.

ARTICULO 23º.-Fíjese el día 04 de diciembre de 2017 como fecha límite para la presentación de **Conceptos de Auxiliares de 2da. Categoría (Alumno)**.

ARTICULO 24º.-Fíjese el día 31 de marzo de 2018 como fecha límite para la presentación de **Informe Final de Adscripciones**.

ARTICULO 25º. En cualquier caso, para garantizar que los alumnos que, habiendo cumplido con las exigencias establecidas por la cátedra, **puedan rendir en el primer llamado de las épocas de Julio-Agosto y Noviembre-Diciembre**, los profesores responsables de las cátedras, deberán registrar a través del sistema informático SIU GUARANÍ, las certificaciones definitivas correspondientes, con al menos **tres (3) días hábiles de anticipación** a la fecha en que se constituya el Tribunal Examinador de la asignatura.

DE LAS ADSCRIPCIONES

ARTICULO 26º. Fíjese las siguientes fechas para presentar por Mesa de Entradas y Salidas, las solicitudes de **Adscripción a cátedra**, tanto para alumnos como para profesionales, según las Ordenanzas N° 12/05-CS y 25/97-CS, respectivamente. Asimismo, se debe tener en cuenta que las aprobaciones se realizarán por Ciclo Lectivo.



Cátedras anuales y del 1º semestre: hasta el 17 de marzo de 2017

Cátedras 2º semestre: hasta el 11 de agosto de 2017

ARTICULO 27º.- Fíjese las siguientes fechas a efectos que el Equipo de Cátedra realice la evaluación de los postulantes a la Adscripción a Cátedra

Cátedras anuales y del 1º semestre: del 20 al 24 de marzo de 2017

Cátedras 2º semestre: del 14 al 18 de agosto de 2017

ARTICULO 28º. Fíjese las siguientes fechas límite para que se eleve el acta de evaluación al Departamento.

Cátedras anuales y del 1º semestre: 27 de marzo de 2017

Cátedras 2º semestre: 22 de agosto de 2017

DE LOS DEPARTAMENTOS

ARTICULO 29º.- Fíjese como fecha límite el día 06 de marzo de 2017 para la presentación, ante Secretaría Académica de la FAUD, de la **Memoria Anual de las Actividades Departamentales** efectivamente desarrolladas por el Departamento y **Resumen de Informes de Cátedras** correspondientes al Ciclo Lectivo 2016, tanto de las asignaturas semestrales como anuales, correspondientes a la currícula normal, electivas y requisitos

ARTICULO 30º.- Fíjese como fecha límite el día 27 de marzo de 2017 para la presentación, ante Secretaría Académica de la FAUD, de la **Nómina de Planificaciones de Cátedras y Programas de Exámenes presentados y aprobados** de las asignaturas semestrales y anuales, contenidos en las respectivas planificaciones de cátedra, a efectos de ser girados al Departamento Alumnos.

ARTICULO 31º.- Fíjese presentación informe de encuestas de opinión de alumnos según normativa 9/95-CS.-

Cátedras 1º semestre: 28 de julio de 2017

Cátedras anuales y 2º semestre: 15 de diciembre de 2017



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

DISUR



SAN JUAN, 17 MARZO 2017

VISTO:

El Expediente N° 11-0302-C/17, a través del cual la Coordinadora de Asuntos Estudiantiles solicita que la mesa de exámenes del mes de abril sea considerada mesa extraordinaria y el aplazamiento de las fechas prevista para la tramitación de las Revalidas de Certificaciones de Trabajos Prácticos, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 11-0204-C/17, que se adjunta a las actuaciones de referencia, el Centro de Estudiantes de nuestra Facultad (C.E.A.D.) formula su solicitud, en concordancia a lo expuesto por la Coordinación de Asuntos Estudiantiles,

Que por Expediente N° 11-0045-M/17, que se adjunta a las actuaciones de referencia, el Arq. Emilio Andrés MANRIQUE hace idéntica solicitud para los alumnos que participaron de la experiencia ARQAVE 2015,

Que lo solicitado, implica una modificación del Calendario de Actividades Académicas, aprobado por Resolución N° 133/16-CD-FAUD,

Que atento a lo perentorio del vencimiento de los plazos establecidos, el Decano autoriza la emisión del correspondiente acto administrativo ad-referéndum del Consejo Directivo;

Por ello:

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificase el Artículo 7º de la Resolución N° 133/16-CD-FAUD, el que quedara redactado de la siguiente forma:

7.2 Mesas Extraordinarias

7.2.1 Turno Abril: del 24 de abril al 28 de abril de 2017

7.2.2 Turno Mayo: del 29 de mayo al 02 de junio de 2017

7.2.3 Turno Septiembre: del 25 al 29 de septiembre de 2017

ARTICULO 2º.- Modificase el cronograma de fechas para la tramitación de **Revalidas de Certificaciones de Trabajos Prácticos** vencida, dispuesto por el Artículo 18º de la Resolución N° 133/16-CD-FAUD, el que quedara redactado de la siguiente forma:

Presentación de solicitudes: del 02 al 05 de mayo de 2017

Evaluaciones: del 15 al 19 de mayo de 2017

Informe de Cátedra: hasta el 23 de mayo de 2017

Inscripciones en las asignaturas correlativas: del 24 al 29 de mayo de 2017

ARTICULO 3º.- Elevar lo actuado al Consejo Directivo para su ratificación.

(Corresponde a Resolución N° 169-FAUD/17)

..//



Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

DiSUR



//..2.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº 169-FAUD/17

FAUD
MAD.